



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA-
NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO N° 009

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, SALA ÚNICA

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 54-518-31-12-001-2023-00126-01
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
MOTIVO DE ALZADA: APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS-
BANCAMÍA S.A.
DEMANDADO: OSCAR ABDUL GAMAL SALYM LAGUADO
JAÚREGUI
FECHA DE SENTENCIA: 17 DE ABRIL DE 2024
MAGISTRADO PONENTE: DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ
GRANADOS
DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA - CON COSTAS

RESUELVE:

“(...) PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 07 de febrero de 2024 por el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales dentro del proceso de la referencia, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR EN COSTAS en esta instancia a la parte Demandante y a favor del demandado por UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, el cual incluye agencias en derecho. TERCERO: Ejecutoriada esta decisión, devuélvase la actuación al Juzgado de origen, Primero Civil del Circuito con Funciones Laborales de Pamplona. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS Magistrado, JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO Magistrado, JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ Magistrado.”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER.
SALA ÚNICA
Correo electrónico: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial Secretaría General del Tribunal Superior de Pamplona: <https://www.ramajudicial.gov.co> en el micrositio Edictos por el termino de un (1) día hábil, hoy dieciocho (18) de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de desfijación del edicto.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en aplicación del numeral 3 del literal D.

El presente edicto se desfija hoy dieciocho (18) de abril de 2024, a las 6:00 p.m., no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria